Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 648

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS" PAC N° 220.989, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 14 de julio de 2011

VISTOS:

Los antecedentes relacionados con la Licitación Pública Nacional N°15/2011 "*Adquisición de Equipos Odontológicos*", ID N° 220.989, donde consta el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación por el Comité designado para la presente Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a Licitación Pública Nacional N° 15/2011 "*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS*", conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución S.G. N° 409, de fecha 27 de mayo de 2011, la Ministra de Salud Pública y Bienestar Social ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones, autorizando el inicio, y ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Miguel Ángel López, (Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas), el Abog. Oscar Arza, (Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica), y la Dra. Concepción E. Giménez, (Representante de la Dirección Salud Bucodental), elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que el contenido del informe, las evaluaciones de precios, las especificaciones técnicas y demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, son de responsabilidad exclusiva del Comité Evaluador y de las personas designadas como Asistencia Técnica Profesional, conforme a lo previsto en el Artículo 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con lo establecido en el PBC ANEXO III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, donde se prevé la función de dichas personas para elevar el informe técnico firmado, una vez concluida la verificación de las ofertas con el Cuadro Comparativo y sus respectivas muestras.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la Ley "De Contrataciones Públicas" dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer favorable, a través del Dictamen (A.J.)-D.G.A.F.-D.O.C. N° 0243/2011 de fecha 11 de julio de 2011.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1423, de fecha 14 de julio de 2011, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que los Arts. 19°, y 20 numeral 6 del Decreto N° 21.376/98 dispone que compete a la Ministra de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 648

14 de julio de 2011

Hoja N° 2

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 15/2011 "*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS*", de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	ÍTEM	MONTO ADJUDICADO
DENTAL GUARANI	1,2,3,4,5,7,8,11,12,13	G. 486.819.720
D & D DISTRIBUIDORA S.A.	9,10,14,15	G. 94.899.950
MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN		**G. 581.719.670**

GUARANÍES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA.

Artículo 2°. Declarar desiertos los Ítems 6° y 16°, de conformidad a lo establecido en el Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Artículo 3°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobado para el Ejercicio 2011, y asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de conformidad con las disponibilidades presupuestarias.

Artículo 4°. Autorizar a la Directora General de Administración y Finanzas a suscribir los contratos con las empresas adjudicadas, una vez firme la adjudicación respectiva.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/cac

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - M.S.P. y B.S.
15 JUL 2011
M.E. Nº 524 Hora: 11:00
Recibí: Aclaración:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Fatima Presentado
15 JUL 2011
10:13
1155

Expte. N° 2852/2011.

DICTAMEN A. J. N°.....1423.....

A: **S.E. DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ, Ministra**
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DE: **ABOG. GUSTAVO A. IRALA VILLAR, Director General**
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

REF.: **ADJUDICACIÓN: LPN N° 15/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS".**

FECHA: 14/JULIO/2011.-

Atento al **Dictamen (A.J.)-D.G.A.F.-D.O.C. N° 0243/2011 de fecha 11 de julio de 2011**, remitido por la Lic. Rossana Quiñónez, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del Memorando D.G.A.F N° 293/2011; ésta Dirección General de Asesoría Jurídica, considera que no existen obstáculos legales para aprobar los resultados del procedimiento y **ADJUDICAR** a las empresas: **"DENTAL GUARANÍ S.R.L." y "D&D DISTRIBUIDORA S.A."**, a través de la resolución ministerial correspondiente, en la forma recomendada por el Comité de Evaluación en su Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 06 de Julio de 2011.

Asimismo, recomendamos que la misma Resolución de Adjudicación, autorice a la Directora General de Administración y Finanzas, a suscribir los contratos con las empresas adjudicadas, una vez firme la adjudicación respectiva

ES MI DICTAMEN

María Natalia Sosa Vázquez
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.